



Jueces y trabajadores del Poder Judicial, en paro

LA BASE conformada por 55 mil personas se dice inconforme con la iniciativa de reforma

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

Trabajadores del Poder Judicial cumplieron con su amenaza de irse a un paro de labores en protesta por las reformas que plantea el ejecutivo federal y en la que jueces federales decidieron sumarse a la suspensión de labores a partir del primer minuto de este miércoles 21 de agosto. De acuerdo con los reportes fueron ocho entidades en las que se suspendieron las labores.

Los estados en los que se registraron movilizaciones fueron Chiapas, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Estado de México, Chihuahua y Nuevo León, así como también la Ciudad de México, donde se registró un conato de enfrentamiento entre trabajadores y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) que impidieron que los inconformes cerraran Periférico sur.

En el caso de Chiapas, Trabajadores del PJ de la Federación, se manifestaron



Se registraron movilizaciones en 8 entidades, entre ellos la CDMX. Cuartos-curo

en contra de la reforma impulsada por el presidente, donde acusaron que la propuesta "atenta contra los derechos de la base trabajadora al eliminar de hecho la carrera judicial".

Mientras tanto, la sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), programada para este martes 20 de agosto, fue suspendida, debido a que las ministras y ministros sostendrán una sesión privada en la sede principal del Alto Tribunal para analizar el proyecto.

La asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED)

informó que en votación determinaron sumarse al paro de labores a partir del próximo 21 de agosto.

La base trabajadora del PJJ está integrada por más de 55 mil personas, que se dicen inconformes con la iniciativa de reforma pues consideran que pretende someterlos; la calificaron de "nociva".

En un comunicado fechado este 19 de agosto, argumentaron que con el paro laboral que defienden los derechos del pueblo, suspendiendo todas las labores hasta que sus demandas sean escuchadas, tomadas en cuenta y reflejadas en la Constitución. ●